

**Anexo 5. Informe final de consulta pública**

**Formato de informe final de consulta pública**

<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA NORMATIVA</b>					
<b>PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA LEY N° 31756, LEY QUE PROMUEVE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTE CON FINES TERAPÉUTICOS.</b>					
<b>INFORMACIÓN DEL ÁREA</b>	Nombre de la entidad	MINISTERIO DE SALUD			
	Unidad orgánica	DIRECCIÓN GENERAL DE DONACIONES, TRASPLANTES Y BANCO DE SANGRE			
	Responsable de la Consulta	Juan Antonio Almeyda Alcántara			
	Firma del responsable				
	Equipo que participó en la elaboración de la Consulta	Dr. LUIS ALBERTO MORIANO PALOMINO, DR. CARLOS ALEJANDRO REFORME MENDOZA Y LA ABOGADA ROCIO ISABEL CISNEROS ANGULO.			
	Fechas en las que se realizó la Consulta	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Inicio</th> <th>Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">22 DE MARZO</td> <td align="center">3 DE ABRIL</td> </tr> </tbody> </table>	Inicio	Fin	22 DE MARZO
Inicio	Fin				
22 DE MARZO	3 DE ABRIL				
<b>I. ETAPA PREPARATORIA</b>	<i>Se definen los objetivos de la consulta, se prepara la evidencia base y los documentos de consulta, se realizan coordinaciones sobre los temas consultados, se definen y seleccionan los grupos a consultar y los métodos y herramientas a utilizar, y se define el plazo para recibir comentarios e información.</i>				
	<b>OBJETIVO DE LA CONSULTA</b>				
	Establezca con claridad el objetivo que busca	A efecto de recibir las sugerencias, comentarios o recomendaciones de las entidades públicas o privadas, y de la ciudadanía en general.			
	<b>RESUMEN DE LA CONSULTA</b>				
	Resumen conciso de la planificación y realización de la consulta (principales técnicas empleadas para identificar a las partes interesadas, elementos consultados, entre otros)				
	¿Qué documentos se presentaron en la consulta pública?				
¿Qué coordinaciones se realizaron con otros actores y/o con las partes interesadas?	Publicación del Proyecto de Reglamento de la Ley N° 31756, Exposición de Motivos y el Decreto Supremo que lo aprueba.				
¿Qué tipo de herramienta de consulta pública se utilizó?	RESOLUCIÓN MINISTERIAL 202-2024-MINSA				
<b>II. ETAPA DE EJECUCIÓN</b>	<i>Se desarrolla la difusión de la consulta pública, se reciben los comentarios y se recolecta información, y se elabora la matriz de comentarios.</i>				
	<b>EVIDENCIA Y ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN</b>				
	¿Qué medios de difusión se utilizaron para que el público objetivo participe en la consulta pública?	RESOLUCIÓN MINISTERIAL 202-2024-MINSA			
	¿Quiénes participaron en la consulta?	La población en general			
	¿Qué información recolectaron que contribuye al proyecto normativo?	Ninguna			
¿Cuántos comentarios se recolectaron?	Cero (0)				
<b>II. ETAPA DE EVALUACIÓN</b>	<i>Se analizan los comentarios y se les da respuesta a todos ellos, se produce la evaluación general de la consulta, y se emite el informe final.</i>				
	<b>ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS COMENTARIOS</b>				
	¿La consulta pública cumplió con su finalidad?	Sí.			
	¿Qué información valiosa se obtuvo como resultado de la consulta?	No se recibió ninguna sugerencia, recomendación o aporte.			
¿Cómo resultado del análisis hubo modificaciones a la propuesta normativa? (resumen de su Matriz de Consulta Pública)	No.				

Adoptado de la Guía de Consulta Pública y los Lineamientos de Agenda Temprana y Consulta Pública.

Ver más en:

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2057612/GUIA%20CONSULTA%20PUBLICA.pdf.pdf>

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2035500/Lineamientos%20agenda%20temprana%20y%20consulta%20p%C3%BAblica.pdf.pdf>